

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 18 de abril de 2016, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Pediatra de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos.

La Resolución de 18 de abril de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Pediatra de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos (BOJA núm. 75, de 21 de abril de 2016) contiene en su Anexo II la designación de los miembros de la Comisión de Valoración que deberán evaluar los méritos. Habiéndose detectado error material en la transcripción de alguno de los nombres, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero. Corregir el error material detectado en el Anexo II. Comisión de Valoración de la Resolución de 18 de abril de 2016, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 41:

Donde dice: Pediatra de Atención Primaria. Vocal. Dolores Carreras Contreras.

Debe decir: Pediatra de Atención Primaria. Vocal. Dolores Contreras Carrera.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de la Comisión de Valoración referida, incorporando a la misma la corrección indicada en el punto primero.

Sevilla, 19 de septiembre de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González.

00121327

ANEXO I

COMISIÓN DE VALORACIÓN

PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

TITULARES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	RAFAEL	PEREIRO HERNÁNDEZ
SECRETARIO/A	DOLORES	GARCÍA CASTRO
VOCAL	RAFAEL	JIMÉNEZ ALÉS
VOCAL	DOLORES	CONTRERAS CARRERA
VOCAL	AGUSTÍN	CARO GÓMEZ

SUPLENTE

DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ALICIA	AGUILAR MUÑOZ
SECRETARIO/A	GONZALO	FERNÁNDEZ REGIDOR
VOCAL	NURIA	MARTÍNEZ MORAL
VOCAL	MARÍA LUISA	SERRANO GÓMEZ
VOCAL	FRANCISCO JAVIER	CARO CONTRERAS